

## PROYECTO ACTA DEL DIA 20 DE ABRIL DE 2021

Proyecto Acta número uno.- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre a los 20 días del mes de abril del año dos mil veintiuno, se reúnen en la Sede de la Oficina Judicial Civil del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, miembros del consejo directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, y representantes de la OFIJU Civil del Poder judicial, en el marco de la mesa de trabajo conformada en el fuero Civil y Comercial, donde se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:--

**Audiencias:** Unificación de criterios para su agendamiento. -

Se trabaja en el avance de la agilización de acuerdo al protocolo aprobado por el TSJ para la realización de audiencias y los recursos tecnológicos, edilicios y humanos disponibles.

Se informa que audiencias solicitadas en el mes de abril se están agendando para el mes de junio, aproximadamente, como también que se seguirá trabajado para estar más al día con el agendamiento.

Asimismo, que se encuentra en proceso de implementación nuevos recursos para ampliar la cantidad de audiencias que se toman por día, para ello se habilitará una nueva sala de audiencias. -

Se informa como una causa de demora en la fijación de audiencias problemas de ausentismo de los testigos en las audiencias ya fijadas, que inhabilitan en ocasiones un día completo de la agenda.

En tal sentido se solicitará a los colegas a los fines de descomprimir, examinar la trascendencia de cada declaración para el proceso en razón de los hechos controvertidos de como así también repensar la importancia de acudir y gestionar la presencia de testigos cuando están agendadas o manifestar con tiempo de antelación suficiente si no concurrirán.

Se solicita también se informe a los colegas, la importancia de no informar el desistimiento el mismo día de la audiencia, porque la logística necesaria para su realización se realiza de todas formas con el dispendio de recursos que ello provoca.

Por último, desde la Presidencia del Colegio de Jueces se revisará junto a los Jueces y Juezas del Fuero las providencias utilizadas ante peticiones referidas a prueba testimonial y confesional.

**Lista de despacho:** actualización a un horario determinado.

Desde la Dirección de la Ofiju se manifiesta que se puede corregir, se trabajará en el sistema de informática a fin de que salga una lista unificada a primera hora de la mañana, la cual no será modificada durante el transcurso del día.

Como también que se reiteran instrucciones informática la Plataforma de Atención y a los Despachos Especializados para que se cargue todo de manera unificada.

**Agréguese:** Digitalización de cédulas y respuestas de oficios. -

Oficios, el problema en la no digitalización de los informes radica principalmente en que algunas respuestas, aun se remiten en formato papel, lo cual debido a su cantidad demandan ser

previamente escaneados por personas de la Oficina Judicial para ser luego agregados dal expte.

Sin perjuicio de ello la Directora de la ofiju se compromete a trabajar en dicha problemática con el objetivo de digitalizar la totalidad de los informes recibidos, prescindiendo del expte en formato papel por lo tanto reduciendo la cantidad de turnos necesarios a los fines de que los colegas puedan hacerse de dicha información.

Cédulas; desde la Ofiju Civil se propone que, por intermedio del colegio, se eleve esta petición ante el TSJ a los fines de que se arbitren los medios necesarios para que la Oficina de Mandamientos y Notificaciones asuma la digitalización de las cédula diligenciadas.

En idéntico sentido, se propone que desde el Colegio de Abogados se listen los datos necesarios para informarlos a dicho organismo judicial a fin de la unificación del criterio en el informe que se carga en el sistema respecto al resultado del diligenciamiento por parte de los oficiales notificadores.-

**Oficios:** demoras en el conffronte. -

Desde la Dirección de la Ofiju se manifiesta que al día de la fecha no hay demoras en el conffronte, puesto que son librados en el plazo de un día desde su ingreso o el máximo de tres días. Asimismo, que en caso de haber un caso puntual de demora qse recuerda a los profesionales que se encuentra a disposición el teléfono institucional 2995854038 a los fines de ver el problema en particular y arbitrar los medios para su resolución.

**Turnos:** unificación de criterios de atención.

En cuanto al retiro de expedientes para alegar, desde la Ofiju se informa que se debe hacer por intermedio de turno, que deberá sacarse de manera previa a la fecha informada en la providencia, como también que en caso de no tener turnos disponibles para ese día se podrá gestionar un sobre turno al teléfono institucional 2995854038, a los fines de evitar perder días en el plazo para alegar.

**Turno para el retiro de cedula ley:**

Asimismo, se informa que se han impartido instrucciones al personal para flexibilizar, en cuanto al pedido de turno previo a los fines del retiro de cédula libradas, por encima del máximo de turnos asignados por día aunque siempre respetando el tiempo que el protocolo aprobado establece en cuanto a la permanencia en el edificio.

Los colegas podrán retirar cedulas libradas sin requerir turno especifico a tal fin el día del turno que tengan asignado para otro trámite con el único limitante de tiempo de permanencia teniendo en cuenta la situación sanitaria. -

En estos supuestos se solicita a los profesionales informar vía email a la casilla institucional de la OFIJU civil, los datos de la cedula o documental requerida para su búsqueda de manera previa al horario de atención.

Entrega de documental original, se hará la entrega y control de la documentación, en Plataforma de Atención con el personal pudiendo requerir la constancia de recibo por parte del organismo, constancia que deberá ser confeccionada por el profesional previamente y el personal sólo procederá a insertar el sello correspondiente, siempre que la documental detallada y entregada esté correcta y sea previamente exhibida.-

Es por ello que se solicita a los fines de facilitar el trámite, concurrir con un escrito con el detalle de la documental a presentar la que se exhibirá por parte del colega y se dará el ingreso. También, a criterio del colega, se puede el mismo día del ingreso de la documental, presentar escrito por el sistema mesa virtual de la documental que se está dejando en formato papel.

**PROXIMA REUNION 04 DE MAYO DEL 2021 A LAS 14.30 HS EN LAS OFICINAS DE LA OFIJU CIVIL. -**